PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36**	
		Versión No. **03**	Página 1 de 3
		Fecha: **01 03 2022**	

Fecha trámite de pago	**27.06.2024**	Número de Pago	**1**
Valor de pago solicitado	**$58.457.500**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 015-020-2024	
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	
Identificación	NIT: 901.700.469-2	SAP: 800005463
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA	
Orden o Pedido ERP SAP	No. PEDIDO ABIERTO CONTRATO N. 5100008446	
Expediente Orfeo	No.	
Registro Presupuestal	No. 34724 DEL 30/05/2024 (RP vigencia 2024)	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 58.500.000,00
	+ Valor Adiciones	
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 58.500.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	039 DIADQ-DIPER-2023 - 185-00-A-COFAC-CODAF-2022	
Fecha de legalización del contrato	05/06/2024	
Fecha de Finalización del contrato	31/07/2024	
Porcentaje de ejecución del contrato	**99.9%**	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor: $ ☐ Modificación Descripción: ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*	

Garantías del Contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	436-47-994000061255	$ 38.025.000	29/05/2024	31/01/2025
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCO DAVIVIENDA		
	N° 106869995469	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente ■

Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	■ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ■ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° **77637514-9468274098**	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	**$ 4.601.100**	
	Periodo Pensión	**$ 18.483.900**	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAG

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	■ Si ☐ No
	SIIF NACION (cuando sea Electrónica)	■ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	**27/06/2024**	**$58.457.500**	
2.	5791 5792 5793 5794 5795 5804 5805 5807	20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024	$2,107,500.00 $15,725,000.00 $13,550,000.00 $6,930,000.00 $3,817,500.00 $1,420,000.00 $10,227,500.00 $4,680,000.00	
3.	1 2 3 4 5 6 7 8	20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024 20/6/2024	$2,107,500.00 $15,725,000.00 $13,550,000.00 $6,930,000.00 $3,817,500.00 $1,420,000.00 $10,227,500.00 $4,680,000.00	
4.		N/A	N/A	
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	
6.	Certificación Bancaria	N/A	N/A	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)			

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 015-023-2024 suscrito 17/06/2024, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X		
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No.	X		
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01	X		
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A		
6.	Certificación Bancaria	N/A		
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X		
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X		
9.	Informe de supervisión **No. 1**	X	27/06/2024	
10.	Informe de Actividades (si aplica).	N/A		
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A		
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten las ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A		

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos),*	Nombre: PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA	
	Cargo/Dependencia Profesional Defensa-Abastecimientos	Extensión

por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre: PD. ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERON					
	Cargo / Dependencia: Coordinador de Contratos				Extensión:	
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia).	Nombre: T.C. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA					
	Cargo / Dependencia: Director Regional Palima Cundi					
	Firma:					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	015-020-2024	No. Registro Presupuestal / Fecha					
Objeto del Contrato :	"SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA".	RP Actual No.	34724	Valor	58,500,000.00	Fecha	30/5/2024
Nombre Contratista:	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N/A		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	039 - DIADQ - DIPER - 2023 185-00-A-COFAC-CODAF-2022		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga	31/7/2024			
Celebrado(s) con:	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0.00	0.00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro
58,500,000.00	A-05-01-01-002-001	CARNE,PESCADO,FRUTAS,HORTALIZAS,ACEITES Y GRASAS

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

VALOR	58,500,000.00
Dependencia de afectación	Valor por rubro
VIVCOM - VIVERES COMEDORES	58,500,000.00
Valor total del contrato	58,500,000.00
Valor ejecutado presupuestal	58,500,000.00
Saldo por ejecutar	0.00

TRAMITE DE PAGO N°1

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
5791	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 2,107,500	2,107,500.00	2,107,500.00
5792	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 15,725,000	15,725,000.00	15,725,000.00
5793	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 13,550,000	13,550,000.00	13,550,000.00
5794	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 6,930,000.00	6,930,000.00	6,930,000.00
5795	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 3,817,500.00	3,817,500.00	3,817,500.00
5804	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 1,420,000.00	1,420,000.00	1,420,000.00
5805	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 10,227,500.00	10,227,500.00	10,227,500.00
5807	20/6/2024	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIVCOM - VIVERES COMEDORES	$ 4,680,000.00	4,680,000.00	4,680,000.00
TOTAL TRAMITE							$ 58,457,500.00	
Saldo por Uso	$ 58,500,000.00							
Saldo	$ 42,500.00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADO $ DEL RP No. ____ DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)			Valor
Movimiento	Fecha		

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: Juan Sebastián Diaz G.

Supervisor del Contrato No. 015-020-2024

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:

Fecha en que se validan los saldos "RP"

Firma de quien Revisa:

Linda katherine Arteaga Ramos

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad

Fecha:

Firma de quien Revisa

Lina María Merchan Moscoso

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900551006	2	INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA SAS	KM 11 VIA CALI CANDELARIA	CANDELARIA-VALLE	3215715920	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	684759907	9468274098	E	2024/06/05	2024/06/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$22,215,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1060797492	ACOSTA GUACHETA MIGUEL ANGEL									X										23030 1	30	ESSC62	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
2	CC	94491125	ANGULO BECERRA ALEXIS									X										23020 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
3	CC	13254620	ARIAS CASTRO VLADIMIR									X										23030 1	30	ESSC18	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
4	CC	13615065	ARIZA CAMELO HECTOR JULIO																	X		23100 1	13	EPS010	13	CCF57	0	14-11	13	0.000%	0	SI
5	CC	13615065	ARIZA CAMELO HECTOR JULIO									X										23100 1	17	EPS010	17	CCF57	17	14-11	17	1.044%	17	SI
6	CC	66850003	ASTUDILLO TRULLO MARTHA LUCIA																			25-14	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	0.522%	30	SI
7	CC	1114000839	BUESAQUILLO RIVAS YEIMY LILIANA										X									23030 1	1	EPS005	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	SI
8	CC	1114000839	BUESAQUILLO RIVAS YEIMY LILIANA													L						23030 1	1	EPS005	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	SI
9	CC	1114000839	BUESAQUILLO RIVAS YEIMY LILIANA									X										23030 1	28	EPS005	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
10	CC	66848754	CABEZAS GOMEZ LADY									X										23030 1	30	EPS012	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
11	CC	1113528727	CAICEDO ORTIZ MARCELA																			25-14	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	0.522%	30	SI
12	PT	755206	CARRIZO SUESCUN JUAN BAUTISTA									X										23030 1	30	EPS010	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
13	CC	1089799528	CETRE CETRE EISON		X							X									X	23030 1	1	ESSC62	1	CCF57	1	14-11	1	1.044%	1	SI
14	CC	1144206368	CORREA RIVERA JERLI LUCERO									X										23030 1	30	EPS010	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
15	PT	5245219	ESTRADA ESTRADA JEAN CARLOS									X										23020 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
16	CC	1089794600	ESTUPIÑAN ESTERILLA CHARITH VERONICA									X										23030 1	30	ESSC62	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
17	CC	1089803376	ESTUPIÑAN ESTERILLA DAYANA											X								23030 1	2	ESSC62	2	CCF57	0	14-11	2	0.000%	0	SI
18	CC	1089803376	ESTUPIÑAN ESTERILLA DAYANA									X										23030 1	28	ESSC62	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
19	CC	1143953118	ESTUPIÑAN LUZ MERY											X								23030 1	2	EPS037	2	CCF57	0	14-11	2	0.000%	0	SI
20	CC	1143953118	ESTUPIÑAN LUZ MERY									X										23030 1	28	EPS037	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
21	CC	1004691946	GUAITARILLA PINCHAO CRISTIAN ALEJANDRO									X										23030 1	30	EPSIC5	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
22	PT	6304099	GUEVARA CORTEZ JOSE DANIEL									X										23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
23	CC	92450162	HERNANDEZ AGRESOTH HERMES ENRIQUE									X										23020 1	30	EPS002	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
24	CC	1130625335	HERRERA CABEZAS DIANA CAROLINA									X										23030 1	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
25	CC	1078686420	LIZALDA BUSTAMANTE MARLON											X								23030 1	1	EPS037	1	CCF57	0	14-11	1	0.000%	0	SI

26	CC	1078686420	LIZALDA BUSTAMANTE MARLON		X							X							X	23030 1	11	EPS037	11	CCF57	11	14-11	11	1.044%	11	SI
27	CC	1082159061	LIZCANO PIZO JOHN HEYBER	X								X								23030 1	24	EPS002	24	CCF57	24	14-11	24	1.044%	24	SI
28	CC	1111658389	MARIN PETTO JUAN CAMILO												X					23030 1	11	EPS005	11	CCF57	11	14-11	11	0.000%	11	SI
29	CC	1111658389	MARIN PETTO JUAN CAMILO		X							X							X	23030 1	15	EPS005	15	CCF57	15	14-11	15	1.044%	15	SI
30	CC	1089508730	MARINES QUIÑONES BEIBI OLIVIA	X								X								23030 1	28	EPS012	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
31	CC	1087191874	MARQUINEZ SOLIS LINO ALFREDO									X								23030 1	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
32	PT	6366465	MENDEZ CABALLERO DEISSY YOLIMAR									X								23020 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
33	CC	1022995854	MONJES CUELLAR YULI ANDREA										X							23030 1	1	EPS018	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	SI
34	CC	1022995854	MONJES CUELLAR YULI ANDREA									X								23030 1	29	EPS018	29	CCF57	29	14-11	29	1.044%	29	SI
35	CC	31588061	MONTAÑO OSPINA ANGELA																	25-14	30	EPS018	30	CCF57	30	14-11	30	0.522%	30	SI
36	CC	1143862704	MONTAÑO MARTINEZ SHARON MICHELLE	X																23030 1	10	ESSC18	10	CCF57	10	14-11	10	1.044%	10	SI
37	CC	94468126	MONTOYA MURILLO ALEJANDRO									X								23020 1	30	EPS018	30	CCF57	30	14-11	30	0.522%	30	SI
38	CC	1045492960	MORELO CASTRO YENIFER DAYANA										X							23030 1	2	EPS005	2	CCF57	0	14-11	2	0.000%	0	SI
39	CC	1045492960	MORELO CASTRO YENIFER DAYANA									X								23030 1	28	EPS005	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
40	CC	1077996916	MOSQUERA OBREGON ANDRES MAURICIO									X								23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
41	CC	1107839166	OCAMPO ROJAS JAVIER ANDRES										X							23020 1	1	EPS005	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	SI
42	CC	1107839166	OCAMPO ROJAS JAVIER ANDRES										X							23020 1	1	EPS005	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	SI
43	CC	1107839166	OCAMPO ROJAS JAVIER ANDRES		X							X							X	23020 1	28	EPS005	28	CCF57	28	14-11	28	1.044%	28	SI
44	CC	1098627582	OTERO ESCOBAR KATERINE									X								23030 1	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
45	CC	16882681	PIRA VALENCIA JORGE ELIECER									X								23030 1	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
46	CC	1064438147	RAMOS RAMOS CLAUDIA JOHANA		X							X							X	23020 1	16	EPSIC3	16	CCF57	16	14-11	16	1.044%	16	SI
47	CC	27089976	RIASCOS BURBANO SANDRA JIMENA																	25-14	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
48	CC	1111661396	RIVERA CASTRO ELIANA										X							23020 1	15	ESSC24	15	CCF57	0	14-11	15	0.000%	0	SI
49	CC	1111661396	RIVERA CASTRO ELIANA									X								23020 1	15	ESSC24	15	CCF57	15	14-11	15	1.044%	15	SI
50	CC	94466086	RODRIGUEZ LENIS ALEXANDER												X					23030 1	3	EPS018	3	CCF57	3	14-11	3	0.000%	3	SI
51	CC	94466086	RODRIGUEZ LENIS ALEXANDER																	23030 1	27	EPS018	27	CCF57	27	14-11	27	1.044%	27	SI
52	CC	29114983	SALINAS APOINTE MARTHA ISABEL	X								X								25-14	29	EPS037	29	CCF57	29	14-11	29	1.044%	29	SI
53	CC	1130648923	VALLECILLA QUIÑONES CARLOS HERNAN												X					23020 1	2	EPS002	2	CCF57	2	14-11	2	0.000%	2	SI
54	CC	1130648923	VALLECILLA QUIÑONES CARLOS HERNAN																	23020 1	13	EPS002	13	CCF57	13	14-11	13	1.044%	13	SI
55	CC	1130648923	VALLECILLA QUIÑONES CARLOS HERNAN												X					23020 1	15	EPS002	15	CCF57	15	14-11	15	0.000%	15	SI
56	CC	1005980864	VARELA JIMENEZ JUAN SEBASTIAN		X							X							X	23030 1	1	EPS037	1	CCF57	1	14-11	1	1.044%	1	SI
57	CC	66888092	VARGAS CARTAGENA LUZ MARINA									X								23100 1	30	EPS012	30	CCF57	30	14-11	30	1.044%	30	SI
58	CC	1107531570	VICTORIA GARCIA FRANCELYS ESTEFANIA		X							X							X	23030 1	17	ESSC18	17	CCF57	17	14-11	17	1.044%	17	SI
Total		**Afiliados(43)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$14,298,700	$0	$0	$14,298,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$626,400	$0	$0	$626,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,248,200	$0	$0	$3,248,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$7,699,200	$0	$0	$7,699,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,724,900	$0	$0	$2,724,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$813,600	$0	$0	$813,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$813,600	$0	$0	$813,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,548,200	$0	$0	$3,548,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	43	$3,548,200	$0	$0	$3,548,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				43	$3,554,600	$0	$0	$3,554,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$50,000	$0	$0	$50,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$270,600	$0	$0	$270,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$209,100	$0	$0	$209,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$78,800	$0	$0	$78,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$169,900	$0	$0	$169,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$255,600	$0	$0	$255,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$82,200	$0	$0	$82,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,123,900	$0	$0	$1,123,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$385,500	$0	$0	$385,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$186,400	$0	$0	$186,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$742,600	$0	$0	$742,600
TOTAL				43	$22,215,100	$0	$0	$22,215,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900391165-8	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS		CALLE 19 No. 24 - 50 CENTRO OFICINA 305	7295143	alexandra.lizarazo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			NARIÑO	PASTO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	05/06/2024	77637514	$6.538.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	527.300	0		0		0	0	0	0	527.300	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	207.200	0		0		0	0	0	0	207.200	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.115.900	0	0	0	0	0	0		2.115.900	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.029.300	0	0	0	0	0	0		1.029.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	260.000				260.000	0	0	260.000			2.600	260.000	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	1.046.500	0	0	1.046.500	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.046.500	1.046.500
Pensión	3	4.185.200	4.185.200
Riesgos Laborales	1	260.000	260.000
CCF	1	1.046.500	1.046.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.538.200	6.538.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900391165-8	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS		CALLE 19 No. 24 - 50 CENTRO OFICINA 305	7295143	alexandra.lizarazo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			NARIÑO	PASTO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	05/06/2024	77637514	$6.538.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1085260532	ROJAS GOMAJOA KARINA JOHANNA	1	0			S																	25-14	1.617.450	258.800	0	0	0	0	EPS037	1.617.450	64.700	14-23	1.617.450	2	16.800	CCF35	1.617.450	64.700	0	0	0	0	0
2	CC	1085264690	AZA CUARAN FABIOLA MILENA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC18	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1085327631	GELPUD ROSERO MARIA CLAUDIA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC18	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1085346968	DELGADO LIZARAZO SANTIAGO FELIPE	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	37086682	TARAPUEZ RANGEL JEYMY JISELA	1	0			S					X												25-14	2.215.200	354.500	0	0	0	0	EPS037	2.215.200	88.700	14-23	2.215.200	2	23.200	CCF35	2.215.200	88.700	0	0	0	0	0
6	CC	43154813	LIZARAZO PUENTES MARINA ALEXANDRA	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-23	3.600.000	2	37.600	CCF35	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
7	CC	94063845	ARCOS MUESES LUIS MANUEL	1	0			S																	230301	1.780.500	284.900	0	0	0	0	EPS005	1.780.500	71.300	14-23	1.780.500	2	18.600	CCF35	1.780.500	71.300	0	0	0	0	0
8	CC	1018436060	NARVAEZ BURBANO JUAN DAVID	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC18	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
9	CC	1085297582	VILLEGAS QUIROZ MIKE FARIK	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1085307938	ORTEGA ACHICANOY EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	1085317360	TAPIA VILLAÑAE JAIME ANDRES	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	1086332025	BOTINA SINZA INGRITH VANESA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC18	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
13	CC	1233193130	OLIVEROS MARTINEZ DANIELL RIKARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
14	CC	1233897150	YOPASA SANCHEZ JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
15	CC	27094182	GAMEZ BUCHELI CLAUDIA XIMENA	1	0			S		X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	1.800	14-23	43.334	2	500	CCF35	43.334	1.800	0	0	0	0	0
16	CC	1085315148	HURTADO CABRERA MYI EGREFF	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC18	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
17	CC	1088336336	FLOREZ VELEZ ANGELICA YULIANA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	2	13.600	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
18	CC	1085330243	ESCOBAR JIMENEZ LEIDY JOHANA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF35	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INDUCARNES
Industrias Cárnicas de Colombia S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, MARTHA LUCIA ASTUDILLO TRULLO, mayor de edad, identificada con la C.C. 66.850.003 y Tarjeta Profesional No. 109206-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900.551.006-2, de acuerdo con lo señalado en el el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el Parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, CERTIFICO y DECLARO bajo la gravedad de juramento, con sujeción a las sanciones que para al efecto establece el Codigo Penal en su Articulo 442, que la empresa citada ha efectuado todos los pagos que corresponden a salud, pension, riesgos laborales, cajad de compensación familiar, en el mes de mayo de 2024, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y a su vez certifico que la Sociedad citada cumple con todas las obligaciones laborales con todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, en lo que corresponde a salarles, vacaciones, cesantias, intereses de cesantias y auxilio de transorte.

La presente se expide en Candelaria, a los 19 días del mes de junio de 2024.

Martha Lucia Astudillo.

MARTHA LUCIA ASTUDILLO TRULLO
Revisor Fiscal
C.C. No. 66.850.003 de Cali
Tarjeta Profesional No. 109206-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 5 7 8 4 1 9 0 0 E 0 2 8 8 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

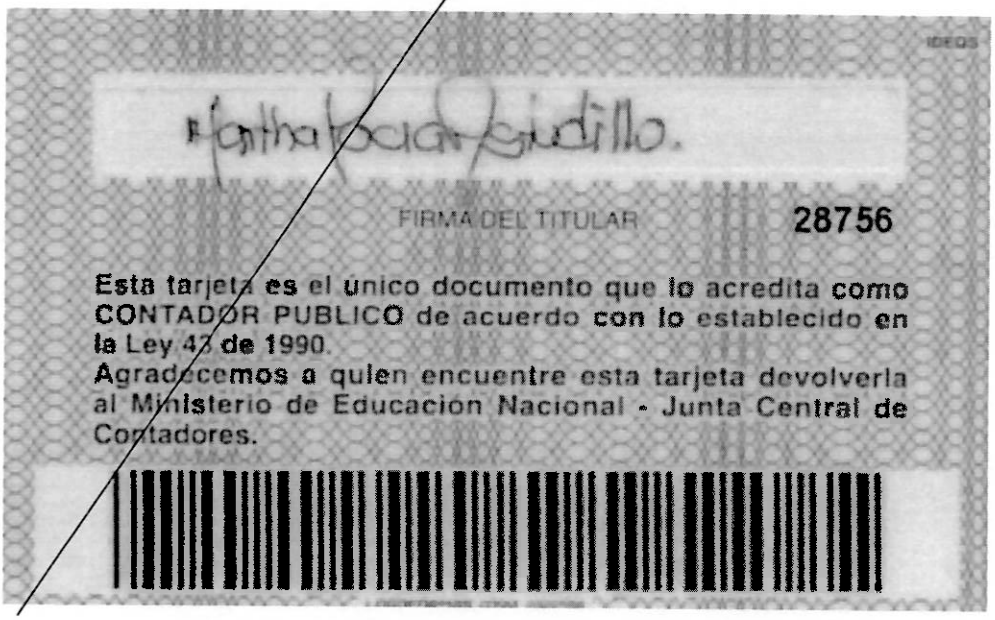
Que el contador público **MARTHA LUCIA ASTUDILLO TRULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66850003 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 109206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109206-T
MARTHA LUCIA
ASTUDILLO TRULLO
C.C. 66850003
RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 2005/03/03
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 118794

Fotocopia solo para tramite registro de proponentes Empresa Industrias Cárnicas de Colombia S.A.S. durante el mes de abril de 2024.



Martha Lucia Astudillo.
FIRMA DEL TITULAR 28756
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Integra
& ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900391165-8

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito **ORLANDO BERMÚDEZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.329.055 actuando en calidad de Revisor Fiscal de **INTEGRA Y ASOCIADOS S.A.S.**, Nit. **900.391.165-8,** bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la sociedad se encuentra al día a corte 30 de Junio 2024 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes durante los últimos seis meses se cuentra al dia de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, asimismo que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y con todas sus obligaciones laborales con todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo en lo que corresponde a salarios, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías y auxilio de transporte.

Dada en pasto, a los cinco (5) días del mes de Junio de 2024.

Orlando Bermúdez Molina
Identificación No. 94.329.055
En calidad de Revisor Fiscal
C.P.T. Matrícula 92165-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.329.055

BERMUDEZ MOLINA
APELLIDOS

ORLANDO JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1977

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1995 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3107900-65131042-M-0084329055-20050204 03740 05035A 02 162091985

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4F9BF72858460B0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO JAVIER BERMUDEZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94329055 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92165-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92165-T

ORLANDO JAVIER
BERMUDEZ MOLINA
C.C. 94329055
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101777



FIRMA DEL TITULAR

011277

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 6.538.200,00

Número de aprobación
00559263

Motivo
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha del pago
05/06/2024

Referencia 1
10.0.66.253

Hora del pago
11:57 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********8868

Referencia 3
900391165

Destino del pago
COMPENSAR-OI

Código único CUS
684559263

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5791

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000	**Generación**	20/06/2024, 10:16
				Expedición	20/06/2024, 10:16
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia	**Vencimiento**	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	40.00	27,000.00	1,080,000.00
2	CARNE MOLIDA DE RES	20.00	20,000.00	400,000.00
3	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	25.00	22,500.00	562,500.00
4	TOCINO	5.00	13,000.00	65,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Dos millones ciento siete mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	2,107,500.00
Total a Pagar	**2,107,500.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 2,107,500.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BASEN -

Edna Reyes

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 2ebf3a814b5062fbd870af5e3e7c90a8c7709d5bdb7281919093b2940d7737e152b53fa399eba4ebc1b967a9bb1916b0

Fabricado Software y Firmado por Sistema Tecnológico Sur SAS - NIT 830048115-8 Versión S.11.0.0 - Sergio Nuñez Firma electrónica vence el 2024-

4200119887

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000694074
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G401 Comedor BASEN
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119887
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FE 5791

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT01	Comedor BASEN	200001636	BOLA DE BRAZO RES	40	KG	27.000,0000	1.080.000
0002	CT01	Comedor BASEN	200001444	CARNE MOLIDA	20	KG	20.000,0000	400.000
0003	CT01	Comedor BASEN	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	25	KG	22.500,0000	562.500
0004	CT01	Comedor BASEN	200001545	TOCINO	5	KG	13.000,0000	65.000
							TOTAL	2.107.500

Emisor : EREYES Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: **CT-FO-01**			
		Versión No. **01**	Página 1 de 1		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No: 015-020-2024 | **FECHA DEL CONTRATO:** 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL:""SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES

NIT/CC/CE: 901.700.469-2

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2024	**HORA:** 10:00	ENTREGA PARCIAL	X	1	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	**TOLEMAIDA**	DIRECCION :			**COMEDOR BASEN**

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. LUZ EDNA REYES CARDENAS	ADMINISTRADOR COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **039- DIADQ-DIPER-2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	40	$ 27.000,00	$ 1.080.000,00
1	CARNE MOLIDA DE RES	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
1	CENTRO ED PIERNA DE CERDO	25	$ 22.500,00	$ 562.500,00
1	TOCINO	5	$ 13.000,00	$ 65.000,00
			VALOR SIN I.V.A	$ 2.107.500,00
			VALOR I.V.A (__19__)%	$ -
			VALOR TOTAL	$ **2.107.500,00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar la encontrada en el producto durante la inspección visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio verificados cargados*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación empleado*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. LUZ EDNA REYES CARDENAS	ADMINISTRADOR COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR	Alexandra Lizarazo

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-7
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5792

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000	**Generación**	20/06/2024, 10:19
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia	**Expedición**	20/06/2024, 10:19
				Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	250.00	27,000.00	6,750,000.00
2	CARNE MOLIDA DE RES	140.00	20,000.00	2,800,000.00
3	CARNE DE RES PICADA	25.00	23,000.00	575,000.00
4	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	220.00	22,500.00	4,950,000.00
5	TOCINO	50.00	13,000.00	650,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Quince millones setecientos veinticinco mil pesos m/cte

Total Bruto	15,725,000.00
Total a Pagar	**15,725,000.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 15,725,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP3472 4;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BICOL -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6

CUFE: 815fde56b90041b0d2d03b48f9cbf86de1f756b6b6eb3ee43e0c5e627b236b621e8fdecfbb98fb29969f739a7ab5d77a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - N° 830048145-9 Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000693575
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G402 Comedor BICOL
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119719
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	FE 5792

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT02	Comedor BICOL	200001636	BOLA DE BRAZO RES	250	KG	27.000,0000	6.750.000
0002	CT02	Comedor BICOL	200001444	CARNE MOLIDA	140	KG	20.000,0000	2.800.000
0003	CT02	Comedor BICOL	200001638	CARNE DE RES PICADA	25	KG	23.000,0000	575.000
0004	CT02	Comedor BICOL	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	220	KG	22.500,0000	4.950.000
0005	CT02	Comedor BICOL	200001545	TOCINO	50	KG	13.000,0000	650.000
							TOTAL	15.725.000

Emisor : CREY Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código CT-FO-01		
			Versión No 01	Página 1 de 2	
			Fecha	12 / 2 / 2020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024 | FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADM.NISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES.

NIT/CC/CE: 17119230-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2024	HORA: 16:00:00 p. m.	ENTREGA PARCIAL	X	N° 2	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NILO (TOLEMIDA) CUND	DIRECCION :	COMEDOR BICOL			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA.	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF MM	CARLOS ANDRES REY COBOS	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO	MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: No. 039- DIADQ-DiPER-2023

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	250	27000	6750000
2	CARNE DE RES	25	23000	575000
3	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	220	22500	4950000
4	CARNE MOLIDA DE RES	140	20000	2800000
5	TOCINO	50	13.000	650000
			VALOR SIN I.V.A	15.725.000
			VALOR I.V.A (____)%	0
			VALOR TOTAL	15.725.000

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRATO | FICHA TECNICA : X | ESPECIFICACIONES TECNICAS X

NORMA TECNICA: | **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorios realizados cuando*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : | SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA.	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF MM	CARLOS ANDRES REY COBOS	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES.	MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5793

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000	**Generación**	20/06/2024, 10:22
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia	**Expedición**	20/06/2024, 10:22
				Vencimiento	20/07/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	250.00	27,000.00	6,750,000.00
2	CARNE MOLIDA DE RES	90.00	20,000.00	1,800,000.00
3	CARNE DE RES PICADA	30.00	23,000.00	690,000.00
4	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	180.00	22,500.00	4,050,000.00
5	TOCINO	20.00	13,000.00	260,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Trece millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	13,550,000.00
Total a Pagar	**13,550,000.00**

Condiciones de Pago:
Credito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 13,550,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-012 015-020-2024RP34724,juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: ESLAN -

F. Ballagan G
CC-93395201

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electronica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el numero 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 5dd02b02f52fea25bb25e5c755f2a89bb7d5e94342246a73c00e5818d983916e25d7148d724b398fe8b934744b90c2ee

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000693550
Fecha Documento	21.06.2024
Fecha Contabilización	21.06.2024
Sociedad No	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G403 Comedor ESLAN
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119711
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor	FE 5793

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr Unit.	Vlr Total
0001	CT03	Comedor ESLAN	200001636	BOLA DE BRAZO RES	250	KG	27.000,0000	6.750.000
0002	CT03	Comedor ESLAN	200001444	CARNE MOLIDA	90	KG	20.000,0000	1.800.000
0003	CT03	Comedor ESLAN	200001638	CARNE DE RES PICADA	30	KG	23.000,0000	690.000
0004	CT03	Comedor ESLAN	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	180	KG	22.500,0000	4.050.000
0005	CT03	Comedor ESLAN	200001545	TOCINO	20	KG	13.000,0000	260.000
							TOTAL	13.550.000

Emisor : FBARRAGAN1 Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	Código: CT-FO-01			
		Versión No: 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024	FECHA DEL CONTRATO: 29/5/2024

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTIK A DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES

NIT. CC/CE: 901700469-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20 de 2024	HORA: 11:15:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL	x	N°: 1	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO: NILO (TOLIMA) SAIDA CUPID		DIRECCION:	COMEDOR ESLAN		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF MM	FRANCISCO JAVIER BARRAGAN GUARNIZO	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA - CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	No. 039 DIADQ-DIPER 2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA BRAZO DE RES	250	27,000	6.750.000
2	CARNE DE RES MOLIDA	90	20,000	1.800.000
3	CARNE DE RES PICADA	30	23,000	690.000
4	CENTRO PIERNA DE CERDO	180	22,500	4.050.000
5	TOCINO	20	13,000	260.000
			VALOR SIN I.V.A	13.550.000
			VALOR I.V.A (_____)%	0
			VALOR TOTAL	13.550.000

OBJETO DEL CONTRATO:	x	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA:	x	x
NORMA TECNICA:		CUAL?:				

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACION DE (SELECCIONAR LA O LAS QUE APLIQUEN)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	x		(Aplica en caso de existir muestras de la mercancía en el producto de muestreo de la misma)
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	(Aplica en el caso de requerir toma de muestras de alimentos, medicamentos o combustibles)
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	(Aplica en caso de requerir certificación expedida)
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE (SELECCIONAR LA O LAS QUE APLIQUEN)

COMITE TECNICO:		SUPERVISOR:	x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES:

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF MM	FRANCISCO JAVIER BARRAGAN GUARNIZO	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA - CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA	Marina Lizarazo

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5794

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2024, 10:23
Expedición	20/06/2024, 10:23
Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	140.00	27,000.00	3,780,000.00
2	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	140.00	22,500.00	3,150,000.00

Total ítems: 2

Total Bruto	6,930,000.00
Total a Pagar	**6,930,000.00**

Valor en Letras:
Seis millones novecientos treinta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 6,930,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: FUDRA -

Henry Bastidas
CC 4'600.783

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 1d45a8f39d9dffdd0dc052cfd75212b8014200175c2ef661177e0c25e9987a6d4b552849d9f5e191c8aded352e57e2d5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000694665
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G405 Comedor FUDRA
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200120070
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FE 5794

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT05	Comedor FUDRA	200001636	BOLA DE BRAZO RES	140	KG	27.000,0000	3.780.000
0002	CT05	Comedor FUDRA	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	140	KG	22.500,0000	3.150.000
							TOTAL	6.930.000

Emisor : MBARRAGAN1 Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACION					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 01		Página 1 de 1	
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024	FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL :

"SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

NIT/CC/CE: 901.700.469-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2024	HORA: 07:00	ENTREGA PARCIAL	X	N° 4	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO: TOLEMAIDA		DIRECCION :	COMEDOR FUDRA		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ B	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. MARTIN BARRAGAN	ADMINISTRADOR COMEDOR FUDRA	ADMINISTRADOR
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	REPRESENTANTE LEGAL	PROVEEDOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	039-DIADQ-DIPER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA BRAZO DE RES	140	$ 27,000	$ 3,780,000.00
2	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	140	$ 22,500	3,150,000
				-

SUBTOTAL	$	6,930,000.00
RETEFUENTE	$	-
VALOR TOTAL	$	6,930,000.00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No. [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ B	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. MARTIN BARRAGAN	ADMINISTRADOR COMEDOR FUDRA	ADMINISTRADOR	
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	REPRESENTANTE LEGAL	PROVEEDOR	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5795

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2024, 10:25
Expedición	20/06/2024, 10:25
Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	80.00	27,000.00	2,160,000.00
2	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	65.00	22,500.00	1,462,500.00
3	TOCINO	15.00	13,000.00	195,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos diecisiete mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	3,817,500.00
Total a Pagar	**3,817,500.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 3,817,500.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BISUM -

Ts. Harry González
6197.135

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 6987853b768b2456668c54eec6f536480eef1c73b7e9091cffa7d0e067509a2b2c80ac6b7a18bf5811cb5607320dd28f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000693652
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G417 Comedor BISUM
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119745
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	No. FE 5795

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT17	Comedor BISUM	200001636	BOLA DE BRAZO RES	80	KG	27.000,0000	2.160.000
0002	CT17	Comedor BISUM	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	65	KG	22.500,0000	1.462.500
0003	CT17	Comedor BISUM	200001545	TOCINO	15	KG	13.000,0000	195.000
							TOTAL	3.817.500

Emisor : HGONZALEZ Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 1		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024	FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S
NIT/CC/CE: 901.700.469-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2023	HORA: 10:40 a m.	ENTREGA PARCIAL	x	N° 8	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO: FUSAGASUGA		DIRECCION : COMEDOR BISUM			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. HENRY GONZALEZ OSORIO	ADMINISTRADOR. COMEDOR BISUM	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **039-DIADQ-DIPER-2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARI	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	80	$ 27.000	2.160.000,00
2	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	65	$ 22.500	1.462.500
3	TOCINO	15	$ 13.000	195.000
			VALOR SIN I.V.A	3.817.500,00
			VALOR I.V.A (___)%	-
			VALOR TOTAL	3.817.500,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [x] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [x] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [x]

NORMA TECNICA: [ ] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	x		*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [x]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : LA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATIFACCION LA FIRMA EL SEÑOR YERSON ALEJANDRO CUBILLOS AMAYA CC. 1,016,054,530, SE REALIZO EL CONTEO PESO DE UNAS MOJARRAS Y HAY UNAS QUE PESARON 125, 128, 132, 136 GRAMOS.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. HENRY GONZALEZ OSORIO	ADMINISTRADOR. COMEDOR BISUM	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR	Marina A. Lizarazo

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5804

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2024, 11:03
Expedición	20/06/2024, 11:03
Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	40.00	27,000.00	1,080,000.00
2	CARNE DE RES PICADA	5.00	23,000.00	115,000.00
3	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	10.00	22,500.00	225,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos veinte mil pesos m/cte

Total Bruto	1,420,000.00
Total a Pagar	**1,420,000.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 1,420,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BASEN -

Edna Reyes

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 4ab313b8fcf3e0202d451ae980fb9a8e45c71d5384f75ad8c049ea10e6c2cf9c8329c1e1774361559131ede6c1158d27

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000694721
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G401 Comedor BASEN
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200120091
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FE 5804

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT01	Comedor BASEN	200001636	BOLA DE BRAZO RES	40	KG	27.000,0000	1.080.000
0002	CT01	Comedor BASEN	200001638	CARNE DE RES PICADA	5	KG	23.000,0000	115.000
0003	CT01	Comedor BASEN	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	10	KG	22.500,0000	225.000
							TOTAL	1.420.000

Emisor : EREYES Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No 01	Página 1 de 1		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No: 015-020-2024	FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL:""SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES

NIT/CC/CE: 901.700.469-2

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2024	HORA: 10:00	ENTREGA PARCIAL	X	6	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	TOLEMAIDA	DIRECCION :		COMEDOR BASEN	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. LUZ EDNA REYES CARDENAS	ADMINISTRADOR COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	039- DIADQ-DIPER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	40	$ 27.000,00	$ 1.080.000,00
1	CARNE MOLIDA DE RES		$ 20.000,00	$ -
1	CENTRO ED PIERNA DE CERDO	10	$ 22.500,00	$ 225.000,00
1	CARNE DE RES PICADA	5	$ 23.000,00	$ 115.000,00
			VALOR SIN I.V.A	$ 1.420.000,00
			VALOR I.V.A (__19__)%	$ -
			VALOR TOTAL	$ 1.420.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : X ESPECIFICACIONES TECNICAS: X

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. LUZ EDNA REYES CARDENAS	ADMINISTRADOR COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA - MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR	Alexandra Lizarazo

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-7
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5805

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000	**Generación**	20/06/2024, 11:04
				Expedición	20/06/2024, 11:04
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia	**Vencimiento**	20/07/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	320.00	27,000.00	8,640,000.00
2	CARNE DE RES PICADA	25.00	23,000.00	575,000.00
3	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	45.00	22,500.00	1,012,500.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Diez millones doscientos veintisiete mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	10,227,500.00
Total a Pagar	**10,227,500.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 10,227,500.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BICOL -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: a1cbfe933005b0ba3d01ba2911cfff468fd68f97f9f0e898d689af709a9c5ba04ea3459cc20440ecd452c55ac2f9ce39

Fabricado Sistema y Proveedor tecnológico Sign SAS - Nit 830.048.116-8 Nombre Software: Sign Nube. Firma electrónica ver en el XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000693594
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G402 Comedor BICOL
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119731
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FE 5805

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT02	Comedor BICOL	200001636	BOLA DE BRAZO RES	320	KG	27.000,0000	8.640.000
0002	CT02	Comedor BICOL	200001638	CARNE DE RES PICADA	25	KG	23.000,0000	575.000
0003	CT02	Comedor BICOL	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	45	KG	22.500,0000	1.012.500
							TOTAL	10.227.500

Emisor : CREY Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01	Página 1 de 2	
			Versión No 01		
			Fecha 12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024 | FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES.

NIT/CC/CE: 17119230-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2024	HORA 16:00:00 p. m.	ENTREGA PARCIAL	X	N° 7	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NILO (TOLEMIDA) CUND	DIRECCION :	COMEDOR BICOL			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONELLA.	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF MM	CARLOS ANDRES REY COBOS	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO	MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No : No. 039- DIADQ-DIPER 2023

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	320	27000	8640000
2	CARNE DE RES	25	23000	575000
3	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	45	22500	1012500
4	CARNE MOLIDA DE RES			0
5	TOCINO			0
			VALOR SIN I.V.A	10.227.500
			VALOR I.V.A (_____)%	0
			VALOR TOTAL	10.227.500

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO		FICHA TECNICA :	X	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X
NORMA TECNICA:		CUAL? :					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorios realizados cuando*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : | SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONELLA.	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF MM	CARLOS ANDRES REY COBOS	TECNICO DE SERVICIO	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA-MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES.	MARIA ALEXANDRA LISARAZO PUENTES	GERENTE	CONTRATISTA	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia
integrasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5807

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2024, 11:08
Expedición	20/06/2024, 11:08
Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	100.00	27,000.00	2,700,000.00
2	CARNE DE RES PICADA	10.00	23,000.00	230,000.00
3	CALLO PICADO O MONDONGO DE RES	25.00	16,000.00	400,000.00
4	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	60.00	22,500.00	1,350,000.00

Total items: 4

Total Bruto	4,680,000.00
Total a Pagar	**4,680,000.00**

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 4,680,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$

Orden de compra: BISUM -

TS. Henry Enriquez C.
619.135

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069443765 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6
CUFE: 2c1c82c18a77a133c8d5547f34c7a797728fdf05bcd48eed272d7b02d0c6b25e0903ebf999441c757018a99b38b073b2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en la XML

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000694424
Fecha Documento	20.06.2024
Fecha Contabilización	20.06.2024
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G417 Comedor BISUM
Proveedor No.	80005463
Nombre Proveedor	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Orden de Compra	4200119974
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	015-020-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	No. FE 5807

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT17	Comedor BISUM	200001636	BOLA DE BRAZO RES	100	KG	27.000,0000	2.700.000
0002	CT17	Comedor BISUM	200001638	CARNE DE RES PICADA	10	KG	23.000,0000	230.000
0003	CT17	Comedor BISUM	200001437	CALLO PICADO O MONDONGO	25	KG	16.000,0000	400.000
0004	CT17	Comedor BISUM	200001708	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	60	KG	22.500,0000	1.350.000
							TOTAL	4.680.000

Emisor : HGONZALEZ Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	**ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: **CT-FO-01**		
			Versión No. **01**	Página 1 de 1	
			Fecha	12 / 2 / 2020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 015-020-2024	FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S
NIT/CC/CE: 901.700.469-2

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/06/2023	HORA: 10:40 a m.	ENTREGA PARCIAL x	N° 5 ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO: FUSAGASUGA		DIRECCION : COMEDOR. BISUM	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. HENRY GONZALEZ OSORIO	ADMINISTRADOR. COMEDOR BISUM	ADMINISTRADOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **039-DIADQ-DIPER-2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARI	V/TOTAL
1	BOLA DE BRAZO DE RES	100	$ 27.000	2.700.000,00
2	CARNE RES PICADA	10	$ 23.000	230.000
3	CALLO PICADO O MONDONGO DE RES	25	$ 16.000	400.000
4	CENTRO DE PIERNA DE CERDO	60	$ 22.500	1.350.000
			VALOR SIN I.V.A	4.680.000,00
			VALOR I.V.A (____)%	-
			VALOR TOTAL	4.680.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	x	ANEXO DEL CONTRATO		FICHA TECNICA :	x	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	x
NORMA TECNICA:		CUAL? :					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	x		*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : LA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATIFACCION LA FIRMA EL SEÑOR YERSON ALEJANDRO CUBILLOS AMAYA CC. 1,016,054,530, SE REALIZO EL CONTEO PESO DE UNAS MOJARRAS Y HAY UNAS QUE PESARON 125, 128, 132, 136 GRAMOS.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA FF.MM	TS. HENRY GONZALEZ OSORIO	ADMINISTRADOR. COMEDOR BISUM	ADMINISTRADOR	
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES	GERENTE	PROVEEDOR	Marina A. Lizarazo

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1

Ricaurte, 27/06/2024

AL : Señor
TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
Director Regional Tolima Grande

Con toda atención me permito enviar al señor TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA Director de la Regional Tolima Grande, el informe de supervisión **No. 01** del contrato No. 015-020-2024 Correspondiente del 20 al 26 de junio de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 015-020-2024
CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA NIT.901.700.469-2 REPRESENTANTE LEGAL MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
OBJETO: "SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDEPARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS COMEDORES DE TROPA"
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000,00) M/Cte., incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Treinta y uno (31) de julio de 2024.
MODIFICACIONES: SI_NO X

TIPO:	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones

pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
10.1.1	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato	N/A												
10.1.2	El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	N/A												
10.1.3	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del Contratista	N/A												
10.1.4	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	N/A												
10.1.5	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual	N/A												
10.1.6	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	N/A												
10.1.7	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A												
10.1.8	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista a la entrega del bien la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega del bien	N/A						si						

10.1.9	Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato	Planilla de Aportes Parafiscales						si							
10.1.10	El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dádivas a los funcionarios de la ALFM en ningún momento	N/A													
10.1.11	Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores	N/A													
10.1.12	El contratista asume los costos de transporte y demás ocasionados durante la ejecución del contrato	N/A													
10.1.13	Entregar con la mayor diligencia y cuidado los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la ejecución del contrato en el lugar, (el personal y vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para el ingreso a las unidades de negocio) fecha y horas establecidas por la Entidad	N/A													
10.1.14	Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de entregado el bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique	N/A													
10.1.15	Entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones alimentarias	N/A													
10.1.16	El embalaje del producto y el producto mismo deberá estar acorde a la ficha técnica	N/A													
10.1.17	Realizar las entregas únicamente en los vehículos acreditados en el proceso. En caso de presentarse cambio de los vehículos acreditados durante la presentación de la oferta debe el contratista informar por escrito al supervisor del contrato las novedades y entregar la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos técnicos, posteriormente será autorizado por el ordenador del gasto	N/A													
10.1.18	Garantizar la entrega de los productos en las unidades de negocio indicadas sin importar el estado de la vía de acceso (terrestre); cada vehículo que ofrezca el contratista, debe contar con la documentación vigente como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de gases, Licencia de conducción de los conductores o Licencias de Transito y debe	N/A													

	estar incluido en el RUNT. Cabe resaltar que la ALFM será indemne ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos objeto de la presente negociación													
10.1.19	Radicar facturas cada vez que realice entregas de producto, cumpliendo con la fecha de radicación de las mismas, los requisitos legales y los establecidos por la Entidad	Factura Electronica						si						
10.1.20	Facilitar al administrador del CAD, supervisor o delegados de la agencia logística Regional Tolima grande el cual podrá recibir y verificar la calidad de los productos entregados los cuales deben cumplir con lo establecido en la ficha técnica.	N/A												
10.1.21	El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	N/A												
10.1.22	El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar productos que excedan el valor del contrato, la Agencia Logística Regional Tolima Grande **NO CANCELARÁ DICHOS VALORES.**	N/A												
10.1.23	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, tales como aprobación del contrato, cargue de pólizas y cargue de facturas	N/A												
10.1.24	El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales	N/A												
10.1.25	El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo	N/A												

10.1.26	Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso	N/A													
	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.	N/A													
10.1.27	Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización	N/A													
10.1.28	Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista	N/A													
10.1.29	Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA- 05	N/A													
10.1.30	El CONTRATISTA una vez se dé por perfeccionado el contrato debe allegar certificación con porcentaje de ejecución en los pilares del PESV acorde a la Resolución 1231 de 2016														
10.1.31	El contratista debe hacer presentación de la factura	N/A													

	electrónica validada previamente por la DIAN junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020																			
10.1.32	Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de entregado el bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique	N/A																		
10.1.33	El contratista aportara para la firma del acta de inicio copia de los Exámenes microbiológicos de ambiente y superficie de cada vehículo relacionado, de los últimos tres meses anteriores al cierre del proceso																			
10.1.34	Realizar exámenes microbiológicos a los productos objeto del contrato atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato y de las fuerzas militares y policía en caso de ser necesario																			
10.1.35	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo	N/A																		

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCION/CONTRATACION/EJECUCION	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJ	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJ	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Los administradores de los comedores de tropa, no han reportado ningún informe por incumplimiento en los estándares de calidad y entrega de huevo con destino a los comedores de tropa, por lo tanto, el contratista CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA ha cumplido con el objeto del contrato.

Se cumple en su totalidad con las especificaciones, con las fichas técnicas estipuladas en el contrato, las entregas en las horas establecidas y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de las condiciones contractuales normales.

5. CONTROL DE PAGOS:

CARNES RES Y CERDO BASEN			
VALOR DEL CONTRATO			**$ 58.500.000,00**
ADICION No.			**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024			**$ 58.500.000,00**
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**
Pago anticipo(si aplica)			
VIENEN			**$ 58.500.000,00**
5791	20/6/2024	$ 2,107,500.00	**$ 56,392,500.00**
5792	20/6/2024	$ 15,725,000.00	**$ 40,667,500.00**
5793	20/6/2024	$ 13,550,000.00	**$ 27,117,500.00**
5794	20/6/2024	$ 6,930,000.00	**$ 20,187,500.00**
5795	20/6/2024	$ 3,817,500.00	**$ 16,370,000.00**
5804	20/6/2024	$ 1,420,000.00	**$ 14,950,000.00**
5805	20/6/2024	$ 10,227,500.00	**$ 4,722,500.00**
5807	20/6/2024	$ 4,680,000.00	**$ 42,500.00**
TOTAL		**$ 58.457.500,00**	

6. A la fecha ha sido facturada la suma de **$58.457.500** es decir que se ha ejecutado el **99.9%** del contrato, los cuales fueron dados de alta en los comedores de tropa de la Regional Tolima Grande, pasando con un saldo por valor de **$ 42.500** equivalente al **0.01%** del valor del contrato.

Porcentaje cumplimiento Avance **99.9%** Demora _____%

7. INFORMACIÓN FIDUCIAS: OMITIDO

8. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO: OMITIDO

9. INFORMACIÓN AIU: OMITIDO

10. RECOMENDACIONES:

- Se solicita el pago de las facturas relacionadas en el Numeral No. 5 CONTROL DE PAGOS del presente informe de supervisión.

- A continuación, se relacionan las notas créditos generadas a la fecha anulando las siguientes facturas proveedor CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	FECHA	VALOR
5806	20/06/2024	$5.130.000	NC 2808	25/06/2024	$5.130.000

Cordialmente,

PD. JUAN SEBASTIÁN DIAZ BONILLA
Supervisor del contrato No. 015-020-2024



CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.700.469-2
CALLE 19 24-50 CENTRO
Tel: (602) 295143 - Ext. 2
Pasto - Colombia



Nota Crédito
No. 2 828

Fecha Nota Crédito	2024-06-25
Factura de Venta	FE-5806
Generación	25/06/2024, 08:34
Expedición	25/06/2024, 08:34
Vencimiento	20/07/2024

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(608) 8383318 - Ext. 000 - (000) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	CC ZULIA 2P	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOLA DE BRAZO DE RES	190.00	27,000.00	5,130,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones ciento treinta mil pesos m/cte
Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 5,130,000.00

Total Bruto	5,130,000.00
Total	**5,130,000.00**

Observaciones:
#$15-20-00-012;015-020-2024RP34724;juan.diaz@agencialogistica.gov.co#$ cambio de OP

CUDE: 6a1079de6734eee219f17400743033da1f7f4d305d5790acfcc0aa893a2f45514a68522968f5c5dc593661ca19949b79
CUFE factura:
45e64c854745c26ae38d392dbbfcddd0592ed9f2ccf5576f525967c075530a1aa7e0686b247fd0f06de88e6747d0642e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-020-2024

Ricaurte (Cundinamarca), 29 de mayo de 2024.

Señora:
MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
Representante Legal CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Nit. 901.700.469-2
Dirección: **Calle 19 No. 24 – 50 Oficina 305**
Teléfono 7295143, fax 7295143
Correo electrónico alexandra.lizarazo@hotmail.com
Pasto – Nariño.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 015-028 de 2024.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-020-2024

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS COMEDORES DE TROPA.**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE está respaldada con la siguiente distribución presupuestal:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8024 del 20 de mayo de 2024,** con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio objeto del presente estudio debe prestarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día treinta y uno (31) de julio de 2024, y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.**

4. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.**

5. **LUGARES DE ENTREGA Y/O DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el horario establecido de conformidad con la ubicación de las siguientes unidades de negocio:**

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-020-2024

ITEM	UNIDAD MILITAR			CIUDAD
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	CADS		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará **únicamente** en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados), dotados de unidad de unidad de enfriamiento y equipos de medición de temperatura, donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 1: Las entregas se harán de **lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas**, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad de Negocio relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

6. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE**, Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).). y los precios aceptados son los relacionados a continuación:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO (1+2)=3

1	BOLA BRAZO DE RES presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 27.000	$ -	$ 27.000
2	SOBREBARRIGA presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 26.000	$ -	$ 26.000
3	CARNE PICADA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional	KL	$ 23.000	$ -	$ 23.000
4	CARNE MOLIDA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional.	KL	$ 20.000	$ -	$ 20.000
5	COSTILLA DE RES: presentación de mínimo 6 kilos 40 porciones entre 150 a 170 gramos	KL	$ 16.000	$ -	$ 16.000
6	MONDONGO (CALLO, PANZA): en trozos de peso entre 5 a 10 gramos, en bolsa de mínimo 1 kilo	KL	$ 16.000	$ -	$ 16.000
7	CENTRO DE PIERNA DE CERDO: presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	$ 22.500	$ -	$ 22.500
8	TOCINO NO CARNUDO corte de 60 a 80 gramos bolsa de 5 kilos	KL	$ 13.000	$ -	$ 13.000

Los valores aquí relacionados son tomados del Formulario No. 03 – Propuesta Económica

NOTA: PERTENECE A REGIMEN COMÚN

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Nota 1: Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA tiene la obligación de mantener los precios ofertados, dado no serán objeto de reajuste. Se debe tener en cuenta que los valores unitarios y descripción de los bienes no pueden variar en el momento de la facturación y se debe facturar el bien objeto del contrato.

Nota 2: Las cantidades a suministrar serán conforme a solicitud del Supervisor del contrato y las mismas serán solicitadas de acuerdo a las necesidades que presenten las unidades de negocio.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes relacionados con el objeto a contratar, que no estén incluidos en el cuadro de precios y/o lugares de ejecución, el supervisor podrá requerir al contratista la entrega de los bienes siempre que el contratista este en la capacidad de entregarlos, para lo cual, el contratista debe presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que comercialicen los bienes objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la Entidad procederá a solicitar la entrega de los bienes requeridos con la respectiva autorización del Ordenador del Gasto y previa modificación del contrato.

Conforme a lo anterior, previo acuerdo con el proveedor la Entidad podrá modificar o adicionar el tipo o la presentación del bien objeto del contrato, según las necesidades de las Fuerzas Militares de Colombia y otras Entidades del Estado.

Nota 4: Todos los precios unitarios deben ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

7. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande pagará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística FF. MM. Regional Tolima Grande, para lo cual deberá anexarse la siguiente documentación:

   - Alta de la unidad de Negocio.
   - Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
   - De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
   - Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
   - El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual (enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

1– Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-013-2023;juan.diaz@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- Informe de supervisión

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
- NIT No: 901.700.469-2
- Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA
- Número de Cuenta: 106869995469
- Tipo de cuenta: Corriente

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, deberá incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

8. **GARANTÍAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE Nit: 800.117.184-2**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

8.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.850.000) M/CTE**, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta o sus modificaciones.

8.2. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.250.000) M/CTE**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente

comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la misma y tres (03) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

8.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($2.925.000) M/CTE**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento o sus modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contratista debe cumplir con la obligación de publicar las pólizas de la aceptación de oferta en SECOP II, realizar la aprobación del contrato y de sus modificaciones, para la respectiva aprobación por parte de la Entidad, para cumplir con los efectos de legalización y perfeccionamiento en la plataforma SECOP II. La no publicación no permite la habilitación de los formularios para dar comienzo a la etapa de Ejecución y Seguimiento. Esta obligación también debe incluir la etapa de ejecución y seguimiento en la cual cuando se genere alguna modificación, el contratista debe publicar las pólizas modificadas y aprobar modificatorios.

PARÀGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA se obliga con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. OBLIGACIONES:

9.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del Contratista.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
- Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

- Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista a la entrega del bien la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega del bien.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dádivas a los funcionarios de la ALFM en ningún momento.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.
- El contratista asume los costos de transporte y demás ocasionados durante la ejecución del contrato.
- Entregar con la mayor diligencia y cuidado los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la ejecución del contrato en el lugar, (el personal y vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para el ingreso a las unidades de negocio) fecha y horas establecidas por la Entidad.
- Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de entregado el bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
- Entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones o enfermedades alimentarias y Adoptar todas las medidas necearías para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados.
- El embalaje del producto y el producto mismo deberá estar acorde a la ficha técnica.
- Realizar las entregas únicamente en los vehículos acreditados en el proceso. En caso de presentarse cambio de los vehículos acreditados durante la presentación de la oferta debe el contratista informar por escrito al supervisor del contrato las novedades y entregar la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos técnicos, posteriormente será autorizado por el ordenador del gasto.
- Garantizar la entrega de los productos en las unidades de negocio indicadas sin importar el estado de la vía de acceso (terrestre); cada vehículo que ofrezca el contratista, debe contar con la documentación vigente como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de gases, Licencia de conducción de los conductores o Licencias de Transito y debe estar incluido en el RUNT. Cabe resaltar que la ALFM será indemne ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos objeto de la presente negociación.
- Radicar facturas cada vez que realice entregas de producto, cumpliendo con la fecha de radicación de las mismas, los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
- Facilitar la verificación de calidad y cumplimiento de fichas técnicas de los productos entregados, al supervisor o delegados de la Agencia Logística Regional Tolima Grande.
- El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
- El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar productos que excedan el valor del contrato, la Agencia Logística Regional Tolima Grande **NO CANCELARÁ DICHOS VALORES.**
- Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, tales como aprobación del contrato, cargue de pólizas y cargue de facturas.
- El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales.
- El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

- Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
- Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
- Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.
- Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
- Suministrar los productos o bienes relacionados en las fichas técnicas del fabricante y los registros sanitarios relacionados en la presentación de la oferta.
- Realizar exámenes microbiológicos a los productos objeto del contrato atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato y de las fuerzas militares y policía en caso de ser necesario.
- Mantener las condiciones o requisitos mínimos establecidos en la invitación pública.
- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

9.2 OBLIGACIONES POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL TOLIMA GRANDE:

- Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- Asignar el supervisor, a través de quien la Agencia Logística Regional Tolima Grande mantendrá interlocución permanente y directa con el contratista.
- Recibir el objeto del presente Contrato por intermedio del supervisor del contrato o del administrador de la unidad de negocio según corresponda.
- Pagar el valor del presente Contrato.
- Elaborar y suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

10. SUPERVISIÓN: La supervisión para el presente contrato, estará a cargo de un Técnico de la Coordinación de Abastecimiento, o quien haga sus veces, quien debe ajustarse al cumplimiento de las siguientes disposiciones, así: Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, manual de contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución Nº 721 del 31 de julio de 2018, Directiva Permanente No 17 del 04 de septiembre de 2015 de la ALFM, las cuales establecen la necesidad de designar las funciones de los supervisores de los contratos que suscriba la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, sujetarse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, incluidas las de la plataforma SECOP II.

NOTA: En el evento que se presente algún cambio en el supervisor designado de este contrato, la respectiva comunicación se hará mediante oficio.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

11. **CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.**

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

12. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

13. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

14. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto contractual.

15. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

15.1. **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

15.2. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

16. **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

    En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

17. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

18. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

19. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

    La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta

el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

20. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

21. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.
En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.
Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto contractual.

22. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

23. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

24. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

25. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

26. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:**

26.1 Registro presupuestal.

26.2 Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

26.3 Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

27. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

Atentamente,

TC JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
Director Regional Tolima Grande

ELABORÓ: Eddie Saavedra Posada
PD GRUPO CONTRATOS

REVISO Y APROBÓ: ADRIÁN DAVID U. SEGURA CALDERÓN
Coordinador grupo contratos

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362077846

PÓLIZA No: 436-47-994000061255 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	06	2024	04	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.700.469-2

DIRECCIÓN: CL 19 24 50 BRR CENTRO CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3108265600

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.184-2

BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.184-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/05/2024	31/01/2025	5,850,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/05/2024	31/07/2027	2,925,000.00
CALIDAD DEL BIEN	29/05/2024	31/10/2024	29,250,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900391165 - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS - PART: 50.00%
NIT 900551006 - INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800117184 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO NRO.015-020--2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****38,025,000.00	$ **********102,639	$****11,000.00	$ *******21,592	$ **********135,231

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	7777	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRONOCOMIALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436207784

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0F08FB765B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000061255 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.700.469-2

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.184-2

BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.184-2

TEXTO ITEM 1

CON SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO DE ENTRENAMIENTO BASEN,ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS COMEDORES DE TROPA.

****
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA,EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

CLIENTE